

## **HONORABLE ASAMBLEA**

Por acuerdo del pleno en sesión del día 28 de septiembre de 2016 el presente asunto se retornó de la Comisión de Hacienda del Estado a la Comisión de Presupuesto para su estudio y dictamen, que contiene el Expediente Legislativo No. **10100/LXXIV**, el cual contiene **escrito presentado por el C. Ernesto Pompeyo Cerda Serna, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo a fin de que esta soberanía se sume a las acciones en defensa de la economía familiar y se designe uno o varios diputados a las acciones que se llevarán a cabo para conseguir un precio justo al servicio del gas natural, esto con fecha del 20 de mayo del 2016, a las 10:00 am.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Menciona el promovente que es una obligación Constitucional, que los salarios deben ser suficientes, para satisfacer las necesidades de una familia, y que los aumentos desmedidos en los servicios necesarios, como en el caso

de precios por el gas natural, en el área metropolitana de Monterrey, atenta por la obtención de una mejor calidad de vida de las familias.

Comentan que la empresa que presta este servicio, Gas Natural México, S.A. de C.V., cobra a los consumidores de gas aumentos por servicios comercialización un mínimo de 278% sobre el consumo de gas.

Cuentan con la evidencia que permite sostener que lo anterior no cumple en lo absoluto, con dar un precio justo a los consumidores de gas natural, por lo que dicen que es pertinente destacar el deterioro progresivo del poder adquisitivo de los salarios.

Consideran de utilidad social el establecimiento de acciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de las familias de trabajadores a la obtención de satisfacer sus necesidades.

Por lo anterior solicitan a esta soberanía:

- 1.- Se apruebe un punto de acuerdo, para que el Congreso se sume a las acciones en defensa de la economía familiar.
- 2.- Designe a uno o varios diputados a las acciones que se llevarán a cabo para conseguir un precio justo al servicio de Gas Natural, el viernes 20 en el Restaurant Flores, a las 10:00 a.m.

## **CONSIDERACIONES**

Corresponde a este Poder Legislativo conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracción I, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Es competente para atender la presente solicitud la Comisión de Presupuesto como órgano dictaminador, de conformidad con lo preceptuado por los diversos numerales 65, 66 y 70, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XXIII, inciso f), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Como primer punto de acuerdo, se propone que el Congreso se sume a las acciones en defensa de la economía familia, en razón a las manifestaciones contenidas en el ocurso presentado ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en fecha 16-dieciséis de mayo del 2016-dos mil dieciséis, en el sentido de, que la empresa Gas Natural México, S.A. de C.V., cobra a los consumidores de gas aumentos por servicios de comercialización un mínimo, de 278% sobre el consumo del gas.

En cuanto a la problemática planteada en torno al Gas Natural México, S.A. de C.V., sobre aumentos excesivos en el cobro de los servicios, sin que se proporcione un precio justo a los consumidores de Gas, conviene destacar en primer término que no es atribución del Congreso del Estado regular tales actos, es decir, en cuanto a las tarifas aplicables para el consumo del gas,

pues las atribuciones de este Poder Legislativo se encuentran previstas en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Sin embargo, tomando en consideración que dentro de las facultades que la Constitución referida otorga al Congreso del Estado de Nuevo León, se encuentra la de gestionar la solución de demandas que presenten los nuevoleonenses, ante la solicitud para que este Congreso se sume a las acciones en defensa de la economía familiar, resulta oportuno realizar un exhorto a la empresa en mención, para que si tiene a bien el rendir un análisis de los costos que son aplicables en el consumo de gas, en aras de proveer el servicio de gas en nuestro país, que se refleje en tarifas que vayan acorde a la actual economía que atraviesa el Estado de Nuevo León, de una forma específica para el servicio de casa-habitación.

Por otra parte, como segundo punto de acuerdo que se solicita, involucra la designación de uno o varios diputados para las acciones que se llevarían a cabo el día 20-veinte de mayo del presente año, para conseguir un precio justo al servicio de gas natural. En cuanto esta petición, a la fecha se encuentra fuera de tiempo para que ésta Comisión de Dictamen Legislativa emita un acuerdo aprobatorio en la forma y términos solicitados, toda vez que pretende se designe uno o varios Diputados a las acciones que se llevaron a cabo el viernes 20-veinte de mayo del presenta año, lo cual ya no es posible,

debido a que han pasado alrededor de 5 meses a su fecha de solicitud, por lo que los efectos del acuerdo que solicita no pueden retrotraerse en el tiempo.

Por lo que, quienes integramos esta Comisión de Presupuesto, por las consideraciones vertidas, acordamos dejar sin materia el presente asunto, y sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, le remite copia del expediente y dictamen de origen a la Secretaría de Energía Federal y a la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de su competencia, sirva atender esta solicitud, a fin de dar respuesta a esta demanda.

**SEGUNDO.-** Se deja sin materia el escrito presentado por el C. Ernesto Pompeyo Cerda Serna, mediante el cual solicita a esta soberanía designe uno o varios diputados y se sumen a las acciones que se llevarán a cabo para conseguir un precio justo al servicio del gas natural, esto con fecha del 20 de mayo del 2016, a las 10:00 am.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**PRESIDENTE:**

H. Congreso del Estado de Nuevo León – LXXIV Legislatura  
Comisión de Presupuesto  
Dictamen de Expediente 10100 / LXXIV

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ  
VALDEZ

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ

DIP. ANDRES MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ  
MARROQUÍN